La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21-PES-00249) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita “información sobre si durante la pandemia se han recogido actas con los acuerdos de la Comisión de Salud Pública (CSP) del Sistema Nacional de Salud y si antes de la pandemia se recogían también en actas los acuerdos de la CSP”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Previamente y durante la pandemia, los acuerdos de la Comisión de Salud Pública se han recogido en las actas correspondientes. Los miembros de la misma, no disponen de las Actas firmadas de la Comisión, por lo que se reitera de nuevo que es la Secretaría de la Comisión quien dispone de las mismas firmadas y a quien, en su caso, deberán dirigirse.

Asimismo, los miembros de la Comisión están sujetos a compromiso de confidencialidad sobre las deliberaciones y asuntos tratados en las sesiones en que son partícipes, así como de las informaciones sobre las que se tenga acceso, como consecuencia de las sesiones celebradas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de octubre de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna